

MODIFICA DECRETO EXENTO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.559/2015.

Arica, junio 12 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.681/2009, de junio 02 de 2009; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.387/2015, de mayo 5 de 2015; Carta FACSAL. N° 233/2015, de mayo 19 de 2015; Decreto Exento N° 00.958/2014, de octubre 28 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.387/2015, de mayo 5 de 2015, se designa miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los académicos que indica.

Lo solicitado por doña Ismelda Lobato Acosta, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Carta FACSAL. N° 233/2015, de mayo 19 de 2015.

DECRETO:

Modifícase el Decreto Exento N° 00.387/2015, de mayo 5 de 2015, que designa miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en el siguiente sentido:

1. Donde dice:

HAIDI CABALLERO PETERSEN representante de Obstetricia y Puericultura.

Debe decir:

HAIDI CABALLERO PETERSEN representante **Departamento** Obstetricia y Puericultura.

2. Donde dice:

JORGE CORRALES MUÑOS

Debe decir:

JORGE CORRALES MUÑOZ

Regístrese, comuníquese y archívese.



CELIA BORQUEZ BENITT

Secretaria de la Universidad (S)

AFF.CBB.ycl.



ARTURO FLORES FRANULIC

Rector

30 JUN. 2015